

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42112 PONTEVEDRA

Don José Luís Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, en el procedimiento concursal 23/12, por el presente Hago Saber:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Inmebo Lalín, S.L., con cif B36313427 con domicilio del Lugar Estación, Botos, Lalín, con los efectos inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y el cese de los Administradores Concurales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Inmebo Lalín, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme

Pontevedra, 7 de junio de 2018.- Letrado de la administración de justicia, José Luís Gutiérrez Martín.

ID: A180052608-1